

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME PERÚ Nº 34

Período de 20/09/13 al 27/09/13

Lima, Perú

1. Parlamento Andino cerrará definitivamente
 2. Esperan que modificaciones a acuerdo con Bolivia se incluyan en agenda del Congreso
 3. Mandatario Alianza del Pacífico fortaleció fuerzas productivas de sus integrantes
 4. Fuero Militar Policial ratifica "independencia y autonomía" de investigaciones
-

1. Parlamento Andino cerrará definitivamente

La canciller de Colombia declaró a una emisora local que la Unasur ya está trabajando en la conformación de un legislativo regional y no tendría sentido continuar con esta institución.

La ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, María Ángela Holguín, adelantó el cierre definitivo del Parlamento Andino, órgano de la Comunidad Andina con sede en Bogotá, por ser muy costosa y porque la Unasur está trabajando en un congreso en bloque.

Holguín sostuvo que el pasado 19 de septiembre se decidió, en la sesión en Lima, cerrar esta institución, durante un encuentro con sus colegas de los países que integran la Comunidad Andina de Naciones: Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú.

La canciller colombiana argumentó que el cierre del Parlamento Andino obedece a que se está creando uno a nivel de Unasur. "No creemos que deba haber un Parlamento Andino y otro de Unasur, son los mismos países", manifestó a una emisora de su país.

El Perú está representado en este órgano regional por Javier Reátegui, Rafael Rey, Alberto Adrianzén, Hildebrando Tapia e Hilaria Supa. (La República 25 de setiembre del 2013)

2. Esperan que modificaciones a acuerdo con Bolivia se incluyan en agenda del Congreso

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso, Martín Belaunde, dijo esperar que la Mesa Directiva del Parlamento y la Cancillería coordinen para poner a debate en el pleno el Protocolo Complementario y Ampliatorio a los Convenios de Ilo, suscrito entre Perú y Bolivia.

Por medio de este acuerdo, el Perú otorgó a Bolivia una zona franca industrial y turística con acceso al océano Pacífico, sin soberanía. En declaraciones a la Agencia Andina, Belaunde señaló que las notas diplomáticas que modifican el Protocolo Complementario y Ampliatorio a los Convenios de Ilo de 1992, suscrito en octubre del 2010, ya fueron aprobadas por la Comisión de Relaciones Exteriores, y solo se está a la espera de que pase a la agenda el Pleno.

Ambas notas, indicó, renegociadas entre los años 2011 y 2012, modifican y hacen una serie de precisiones a los acuerdos del 2010 y dejan muy claro que se trata de un convenio de facilidades portuarias y económicas, sin ninguna cesión de soberanía. En esa línea, se suprimió cualquier oportunidad de establecer en el puerto de Ilo un anexo de la Escuela de Guerra Naval de Bolivia.

Precisó que en el supuesto de permitirse la presencia de naves bolivianas, será de acuerdo a las normas del derecho interno peruano. Asimismo, Belaunde Moreyra explicó que cualquier cooperación pesquera en el futuro con Bolivia, al amparo de estos acuerdos, solo podrán tener un carácter científico o académico, pero de ninguna manera económico.

"Que se entienda muy bien, en estos acuerdos no hay ninguna cesión de

soberanía, son facilidades portuarias y económicas para que Bolivia pueda exportar e importar sus productos por el puerto de Ilo", refirió. Asimismo, señaló que la zona franca y turística para Bolivia se mantiene por 99 años, pero con la indicación que si la mercadería boliviana se vende en el Perú, debe pagar impuestos. (*Andina Agencia de Noticias, 25 de setiembre del 2013*)

3. Mandatario Alianza del Pacífico fortaleció fuerzas productivas de sus integrantes

El presidente Ollanta Humala destacó hoy que la Alianza del Pacífico ha fortalecido las fuerzas productivas de los países miembros y destacó que este bloque se haya consolidado como la octava economía a nivel mundial.

Durante una entrevista con la cadena CNN, el primer mandatario peruano resaltó que la Alianza del Pacífico ha logrado una serie de avances, por ejemplo, en desgravación de aranceles y libre acceso de mercaderías y ciudadano, fortaleciendo la integración.

"Lo que se está haciendo es fortalecer las fuerzas productivas que se han desarrollando en los últimos años, y que hoy requieren el acompañamiento del Estado para poder alcanzar o llegar a otros mercados en el mundo", manifestó.

Asimismo, consideró necesario respetar la diversidad de los mecanismos de integración en América Latina.

Señaló que al final tanto la Alianza del Pacífico como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) buscan desterrar el hambre y la pobreza de sus pueblos. En el caso de la Alianza del Pacífico, que conforman Perú, Chile, Colombia y México, no se trata de un bloque político, sino económico. (*Andina Agencia de Noticias, 26 de setiembre del 2013*)

4. Fuero Militar Policial ratifica "independencia y autonomía" de investigaciones

El Fuero Militar Policial aseveró hoy que su función de investigar y juzgar a militares y policías en situación de actividad que cometan delitos de función, es ejercida con absoluta independencia y autonomía.

A través de un comunicado oficial, dicho organismo rechazó categóricamente a lo afirmado por el general Juan Arturo Quintana Briceño, quien afirmó en un medio de comunicación que la justicia militar "está subordinada a presión política".

Como se recuerda, dicho general del Ejército es investigado por la presunta comisión de los delitos de desobediencia, exceso en el ejercicio del mando e información falsa sobre asuntos del servicio; por haber ordenado a personal bajo su mando, incrementar sus efectivos de tropa de servicio militar con personal de reemplazo inexistente.

"El Fuero Militar Policial rechaza categóricamente la afirmación vertida por el citado oficial general y expresa ante la opinión pública que su función de investigar y juzgar a militares y policías en situación de actividad que cometan delitos de función, es ejercida con absoluta independencia, autonomía, transparencia y profesionalismo", indica.

Asimismo, señala que el Perú vive "en un Estado Democrático de Derecho con pleno respeto a la Constitución y a las leyes", habiéndose promulgado, en este marco, la legislación penal militar policial vigente.

"(...) Que en definitiva es fruto del consenso y la reflexión de instituciones tutelares del sistema democrático como el Congreso y el Tribunal Constitucional, dejando establecido que nuestro quehacer fiscal y jurisdiccional se encuentra en concordancia con los estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos", asegura.

El general Quinta es investigado porque en su calidad de jefe de la Tercera Brigada de Fuerzas Especiales de Tarapoto presuntamente incrementó su tropa de servicio con personal de reemplazo inexistente para justificar la rendición de cuentas. (*Andina Agencia de Noticias, 27 de setiembre del 2013*)

Sitios de referencia:

- <http://www.andina.com.pe/>
- <http://www.larepublica.com.pe>

Equipo:

Tania Rosas (Supervisora, Coordinadora del área de Defensa y Reforma Militar del Instituto de Defensa Legal) Claudia Miyahira Terán (Redactora, pregrado en Sociología)